

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JORGE DOMENECH, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Norte, 9, para el día 15 de febrero de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de febrero de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.<sup>a</sup> Renovación del Consejo de Administración.
- 2.<sup>a</sup> Ampliación de capital.
- 3.<sup>a</sup> Cambio de domicilio social.
- 4.<sup>a</sup> Ruegos y preguntas. ●

Madrid, 21 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9(10-C (4523).

**COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA***Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 1 de febrero de 1985, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 16, de las 145.454 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 22 de abril de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Número 15, de las 72.728 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 1 de julio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Número 4, de las obligaciones al 15 por 100, emitidas el 15 de abril de 1983, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Numeración de los títulos	Líquido por cupón
A	1 al 62.500	3,075
B	1 62.500	3,075
C	1 62.500	3,075
D	1 62.500	3,075
E	1 62.500	3,075
F	1 62.500	3,075
G	1 62.500	3,075
H	1 62.500	3,075

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos, antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de enero de 1985.—El Consejo de Administración.—1.024-C (4855).

**UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA**

## EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

*Oferta pública*

Fecha de emisión: 31 de enero de 1985.

Importe de la emisión: 20.000 millones de pesetas nominales, en 400.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,25 por 100. Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año, a razón de 6,625 por semestre, es decir, 3.312,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 31 de julio de 1985, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Suscripción: El periodo de suscripción abierta será desde el 31 de enero al 22 de febrero de 1985, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 a 80.000, ambas incluidas (pesetas 4.000 millones) y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, para las obligaciones números 80.001 al 400.000, ambos incluidos (pesetas 16.000 millones).

En relación con la suscripción abierta y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 12 de marzo de 1985, para el primer tramo de la emisión. Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubren la totalidad de títulos «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Régimen fiscal: De la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá deducirse el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de dichas obligaciones, en el año 1985, siempre que permanezcan en el Patrimonio del adquirente durante un plazo mínimo de tres años, contados a partir de su fecha de adquisición, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión goza asimismo de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del 95 por 100.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán, por reducción del nominal, en

ocho plazos anuales, iguales y consecutivos, a partir del tercer año, es decir empezando en enero de 1988 y sucesivos hasta enero de 1995.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978 y Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre.

Las reservas de riesgos por insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa. Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Con el propósito de que estos títulos tengan el carácter de cotización calificada, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», asumirá en la escritura de la presente emisión de obligaciones, los compromisos a que se refiere el artículo 41.2 a) del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el número primero, 1, de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre y la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida del empréstito, a la «Sociedad Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 5, NIF A-28394088.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio social de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53, Madrid).

Comisario provisional: Don Diego Sánchez Eguibar

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Urquijo Unión, Banco de Vizcaya, Caja Postal de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas así como en las de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53, Madrid) y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La responsabilidad del contenido de dicho folleto la asume don José María Nebot Lozano, Secretario del Consejo de Administración de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de enero de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—1.021-C (4850).

**INTER CASTING**

Convocatoria Junta general extraordinaria para el próximo día 14 de febrero de 1985, que se celebrará en la rambla Cataluña, número 104, 2.º segunda de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, 15 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1.º Traslado del domicilio social.  
2.º Cese de los actuales Administradores y nombramiento, en su caso, del o los nuevos Administradores.

Barcelona, 15 de enero de 1985.—La Delegada del Consejo de Administración, Paula Van Korts.—337-D (4854).

**ALIANZA MARITIMA, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Claudio Coello, número 92, bajo, en Madrid, el próximo día 18 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 19 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Resultados y Gestión social del ejercicio 1984.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Situación patrimonial de la Sociedad a la vista del procedimiento judicial sumario número 1.459/1983-D, promovido por el «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima», al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el Juzgado de Primera Instancia número 18, de los de Madrid.

4.º Ante la problemática derivada del citado procedimiento, búsqueda de soluciones y estudio de la alternativa de ampliar el capital social o bien de liquidar la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 23 de enero de 1985.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración.—1.025-C (4856).

**GAPIAR, S. A.**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Juan Luis Gimeno Pérez, el 21 de diciembre de 1984, se liquidó la Sociedad. El Balance es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	208.740
Pérdidas y Ganancias .....	1.260
<b>Total Activo .....</b>	<b>210.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	210.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>210.000</b>

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos.

Huesca, 27 de diciembre de 1984.—El Secretario, Guillermo González Latre.—510-C (2536).

**COMPANÍA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1984, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don L. Miguel Petschen Kutz, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º DDI 2.º BIS 3.º NII 4.º OJQ  
5.º CXCH 6.º XQQ 7.º NNJ 8.º CHL

Sant Cugat del Vallés, 7 de enero de 1985.—457-C

**CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará el día 7 de febrero de 1985, en el domicilio barrio de Ibaeta (San Sebastián), salón de actos del Colegio Eskibel, a las diecinueve horas y treinta minutos.

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora antes indicado, al día siguiente, 8 de febrero de 1985.

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.  
2. Informe sobre la Sociedad.  
3. Cambio de domicilio social.  
4. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—276-D (4852).

**PORCELANAS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Porcelanas del Norte, Sociedad Anónima Laboral», de fecha 15 de enero de 1985, se acuerda convocar a todos los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona, en el cine parroquial de la Asunción (barrio de San Juan), a las diez horas del día 8 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para la deliberación y aprobación del siguiente:

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria de fecha 16 de junio de 1984.

2.º Ratificación de nuevo Consejero o, en su defecto, elección de nuevo Consejero.

3.º Informe del Consejo.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto para el año 1985.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 16 de enero de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Garrido Belza.—279-D (4853).

**COMPANÍA ROCA RADIADORES, SOCIEDAD ANONIMA**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el pasado día 18 de enero, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio

social en Barcelona, el día 14 de febrero del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente:

**Orden del día**

1. Propuesta de disminución del capital social, mediante anulación de las acciones números 6.853.405 al 8.193.404, y reembolso en metálico de su valor nominal a los accionistas propietarios de ellas.

2. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del acuerdo anterior.

3. Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, pudiendo agruparse o hacerse representar en la forma prevista en el artículo 20 de dichos Estatutos.

Barcelona, 21 de enero de 1985.—El Secretario del Consejo, Manuel Muro Cristóbal.—994-C (4838).

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA**

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 18 de enero de 1985, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de febrero (viernes), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en la Aula de Cultura de la Entidad (calle Fueros, 15, Vitoria), con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

1.º Renovación de cargos por término de mandato y elección de tres miembros del Consejo de Administración de entre el grupo de Consejeros generales, representantes directos de los impositores.

2.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Guerenabarrera Iriarte.—995-C (4839).

**INDUSTRIAS BAZKIDEK, S. A.**

En Junta general extraordinaria/universal de accionistas de la Sociedad Anónima «Industrias Bazkidek, S. A.», domiciliada en Gernika-Lumo, polígono La Vega, número 37, de fecha 2 de enero de 1984, se acordó adquirir por la Sociedad, para amortizarlas, las 3.000 acciones números 3.001 a la 6.000, ambos inclusive, puestas en venta por el socio don Francisco Guerricabeitia Urquiza, con cargo al capital social, previa reducción del mismo en 3.000.000 de pesetas, que representan el valor de dichas acciones.

Gernika-Lumo, 3 de enero de 1985.—El Presidente.—341-8 (3540).

1.º 24-1-1985

**MERCODUERO, S. A.; MERCOLEON, S. A., Y MERCOBURGOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Primer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraor-

dinarias de accionistas de las citadas Sociedades de 19 de diciembre de 1984 adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Mercoduro, S. A.» con «Mercoleón, S. A.» y «Mercoburgos, S. A.», las cuales serán absorbidas por la primera. «Mercoduro, S. A.», adquirirá a título universal los patrimonios de «Mercoleón, S. A.» y «Mercoburgos, S. A.», subrogándose la primera en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades fusionadas.

2. Aprobar los balances de «Mercoduro, S. A.», «Mercoleón, S. A.» y «Mercoburgos, S. A.», cerrados al 18 de diciembre de 1984.

3. Los accionistas de las Sociedades que se fusionan no asistentes a la Junta general tendrán un plazo de tres meses, contados a partir del tercer anuncio de fusión, para adherirse a la misma, y, en caso contrario, quedarán separados de su respectiva Sociedad, según la liquidación que les corresponda.

En Medina del Campo (Valladolid) a 11 de enero de 1985.—El Secretario del Consejo.—720-C (3544).

1.ª 24-1-1985

### INMOBILIARIAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

### INMOBILIARIA BAJO EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

### INMOBILIARIA PEÑA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA

### DALCON, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 31 de octubre de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.» con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y traspaso en bloque a favor de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos Balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales, y asimismo que el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se reducirá a un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo único, apartado 1, párrafo segundo, de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 11 de enero de 1985.—Los Administradores oficiales y Administrador único.—603-C (2950).

y 3.ª 24-1-1985

### PORTIC, S. A.; FOMENVI, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias

de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 26 de septiembre de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.» con la Sociedad «Fomenvi, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos Balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 11 de enero de 1985.—Los Administradores oficiales.—604-C (2953).

y 3.ª 24-1-1985

### INDUSTRIAS GRAFICAS DEL ENVASE, S. L.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, se hace público:

Que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 2 de enero de 1985, con la concurrencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de esta Entidad, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusionar nuestra Sociedad «Industrias Gráficas del Envase, S. L.» con «Eliodoro Vidal Fenoll, S. L.», la cual se efectuará mediante la absorción de la segunda por la primera, procediendo la Sociedad absorbida a su disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Segundo.—Los socios partícipes de la Sociedad absorbida recibirán participaciones sociales de la Sociedad absorbente en la proporción correspondiente.

Tercero.—Aumentar el capital social para que los socios partícipes de la Sociedad absorbida reciban participaciones sociales en la cuantía y proporción correspondiente.

Cuarto.—Los Balances para la fusión serán los cerrados al 31 de diciembre de 1984, estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la de 1 de enero de 1985.

Quinto.—Aprobar las modificaciones estatutarias impuestas por la fusión.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

Elche, 4 de enero de 1985.—«Industrias Gráficas del Envase, S. L.», el Gerente, Juan Anton Masca.—643-C (3234).

2.ª 24-1-1985

### ELIODORO VIDAL FENOLL, S. L.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, se hace público:

Que en la Junta universal y extraordinaria, celebrada el día 2 de enero de 1985, con la concurrencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de esta Entidad, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión de «Eliodoro Vidal Fenoll, S. L.» con «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», la cual se efectuará mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.—Aprobar la disolución, sin liquidación de esta Sociedad, para la fusión con «Indus-

trias Gráficas del Envase, S. L.», mediante la absorción por esta última, a la que se traspasa en bloque todo el patrimonio social.

Tercero.—Aprobar el Balance, cerrado en 31 de diciembre de 1984, sometido a la Junta general universal y extraordinaria.

Cuarto.—Los socios partícipes de «Eliodoro Vidal Fenoll, S. L.», participarán en la absorbente «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», recibiendo participaciones sociales de dicha Sociedad en la proporción correspondiente.

Quinto.—El Balance para la fusión será el cerrado a 31 de diciembre de 1984, por lo que la misma surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1985, teniendo en cuenta los plazos previstos por la Ley.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma dispuesta por la legislación vigente.

Elche, 4 de enero de 1985.—El Gerente, Eliodoro Vidal Verdu.—644-C (3237).

2.ª 24-1-1985

### TCP, S. L.

#### Anuncio de transformación en Sociedad anónima

En Junta general extraordinaria del día 14 de diciembre de 1984 se acordó transformar la actual Sociedad mercantil de responsabilidad limitada «TCP, S. L.», en otra bajo la forma de Sociedad anónima, por lo que quedará transformada en una Sociedad mercantil de forma anónima y, por tanto, de responsabilidad limitada a su capital, que girará bajo la denominación de «TCP, S. A.».

Espulgues de Llobregat, 28 de diciembre de 1984.—32-D (3264).

2.ª 24-1-1985

### IBERICA DE PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en Junta general extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1984, se acordó, con los requisitos que expresa el artículo 84 de la misma Ley, proceder a la reducción de su capital social en la suma de 11.469.750 pesetas mediante la compra en efectivo, para su amortización, de las correspondientes acciones, a la par, en proporción a las respectivas participaciones de cada accionista.

Madrid, 14 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—902-C (4274).

y 3.ª 24-1-1985

### EMBUTIDOS IBERICOS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 84 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se informa que según acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de «Embutidos Ibéricos, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de diciembre de 1984, en su punto tercero: «Se aprobó la disolución de la Sociedad al 30 de noviembre de 1984, y transmitir el patrimonio social, Activo y Pasivo íntegros, a la Sociedad «Interalimen, Sociedad Anónima», que la adquiere a título universal, procediéndose a la anulación de todas las acciones y excluyéndose el proceso de liquidación según dispone el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

La dirección de «Embutidos Ibéricos, Sociedad Anónima», es la de Camino de Carcedo, s/n, Burgos.

Burgos, 16 de enero de 1985.—963-C (4490).

y 2.ª 24-1-1985